

# LA GACETA

## SEMANARIO OFICIAL

DEL

# GOBIERNO DE COSTA-RICA.

### OFICIAL.

#### ESTADO

Que manifiesta los Ingresos y Egresos que han ocurrido en las Administraciones de Rentas de la República en todo el mes de Setiembre próximo pasado.

##### ADMINISTRACION PRINCIPAL.

Existencia del último de Agosto.....	12,904	»	‡
Producido en todo el mes de Setiembre.....	14,220		
<b>Suma el cargo.....</b>	<b>27,124</b>	<b>»</b>	<b>‡</b>
<b>Datas en todo el mes.....</b>	<b>26,276</b>		

Existencia..... 848 » ‡

##### ADUANA DEL RIO GRANDE.

Existencia del último de Agosto.....	896	6	$\frac{1}{2}$
Producido en todo el mes de Setiembre.....	1,677	6	$\frac{1}{2}$
<b>Suma el cargo.....</b>	<b>2,574</b>	<b>5</b>	
<b>Datas en todo el mes.....</b>	<b>623</b>	<b>2</b>	

Existencia..... 1,951 3

##### ADUANA DE PUNTA-ARENAS.

Existencia del último de Agosto.....	172	7	$\frac{1}{2}$
Producido en todo el mes de Setiembre.....	269	7	$\frac{1}{2}$
<b>Suma el cargo.....</b>	<b>441</b>	<b>7</b>	<b><math>\frac{1}{2}</math></b>
<b>Datas en todo el mes.....</b>	<b>231</b>	<b>7</b>	<b><math>\frac{1}{2}</math></b>

Existencia..... 210 „  $\frac{7}{8}$

##### ADMINISTRACION DE TABACOS.

Existencia del último de Agosto.....	4,819	2	$\frac{1}{2}$
Producido en todo el mes de Setiembre.....	7,853	1	$\frac{1}{2}$
<b>Suma el cargo.....</b>	<b>12,652</b>	<b>4</b>	
<b>Datas en todo el mes.....</b>	<b>7,223</b>	<b>1</b>	<b><math>\frac{1}{2}</math></b>

Existencia..... 5,449 2  $\frac{3}{4}$

##### ADMINISTRACION DE RESCATES.

Existencia del último de Agosto.....	2,731	3	$\frac{1}{2}$
Producido en todo el mes de Setiembre.....	2,874	6	
<b>Suma el cargo.....</b>	<b>5,106</b>	<b>1</b>	<b><math>\frac{1}{2}</math></b>
<b>Datas en todo el mes.....</b>	<b>3,838</b>	<b>3</b>	<b><math>\frac{1}{2}</math></b>

Existencia..... 1,267 6

##### DEMOSTRACION GENERAL.

	INGRESOS.		EGRESOS.		EXISTENCIA.
Admon principal.	27,124	$\frac{1}{2}$	26,276		848 „ $\frac{1}{2}$
Adna del Rio Gr.	2,574	5	623	2	1,951 3
Id. de Punt-Aren.	441	7 $\frac{7}{8}$	231	7	210 $\frac{7}{8}$
Admon. de Tabac.	12,672	4	7,223	1 $\frac{1}{2}$	5,449 2 $\frac{3}{4}$
Admon. de Res.	5,106	1 $\frac{1}{2}$	3,838	3 $\frac{1}{2}$	1,267 6
<b>Suma....</b>	<b>47,919</b>	<b>2 <math>\frac{7}{8}</math></b>	<b>38,192</b>	<b>5 <math>\frac{3}{4}</math></b>	<b>9,726 5 <math>\frac{1}{8}</math></b>

{ Vales. 2,799  $\frac{4}{8}$   
Dinro. 6,927 1

Intendencia General de la República de Costa-Rica.  
San José, Octubre 13 de 1851.

Manuel Alvarado.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 7.  
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

#### TENIENDO EN CONSIDERACION

1º Que estando basada la prosperidad del país en la agricultura y en el comercio, es de la mas alta importancia ensanchar estas dos grandes fuentes de riqueza para que de día en día florezcan y se perfeccionen:

2º Que uno de los medios de mejor éxito para llegar al término indicado, es el de proporcionar caminos cómodos y prontos que conduzcan á los puertos de uno y otro mar:

3º Que al presente la República posee uno muy bueno, susceptible de mejoras, al Pacífico, mientras que carece de otro al Atlántico, reclamado tiempo ha, por el interés particular de los costarricenses:

4º Que para objeto tan deseado, se han repetido diferentes especulaciones, reconocimientos y exámenes desde ahora treinta años y en diversas épocas por varios individuos de la Nación.

5º Que despues de semejantes tentativas, se logró el descubrimiento de una vereda de fácil acceso al río navegable de Sarapiquí, que desagua en el San Juan, y este en el mar del Norte, donde hay un buen puerto conocido y frecuentado por todas las naciones comerciales:

6º Que cediendo el Gobierno al clamor general y aprovechando aquel descubrimiento, autorizó á la dirección respectiva para practicar un reconocimiento formal, y proceder á la abertura del camino con las rentas itinerarias, verificandose primero con buen suceso, y dandose principio á lo segundo, sin que se hubiese podido llevar al cabo la empresa, por haberse agotado los recursos:

7º Que si antes de ahora ha sido imperiosa la necesidad de proporcionar vias expeditas de comunicacion al Atlántico, en el día sube de punto tan urgente necesidad por el mayor aumento de aquellos ramos en el país, y por que su poblacion es progresiva segun los cálculos anuales de vitalidad; y

8º Que la frecuencia de las relaciones exteriores y la mutua correspondencia con las naciones extranjeras, ofrecen á la República inmensos bienes en su riqueza y civilizacion y un porvenir grato y liougero, he tenido á bien decretar y

#### DECRETO:

Art. 1º Podrá formarse en la República una compañía del país que

se denominará "Compañía de Sarapiquí" compuesta de veinte socios responsables, con el capital de sesenta mil pesos repartidos en acciones de tres mil pesos á cada socio, pudiendo este capital extenderse, si fuere necesario, á una suma mayor.

Art. 2º Esta compañía tendrá por objeto la abertura de un camino sólido de ruedas dentro del término de cinco años contados desde el 1º de Enero de 1852, partiendo desde esta ciudad hasta el muelle del río Sarapiquí, con un desmonte y escampado de cuarenta varas de ancho, en donde el terreno lo permita, y construyendose puentes, calzadas, y todas las demas obras necesarias para su conservacion.

Art. 3º No obstante lo prevenido en el artículo anterior, la compañía principiará su empresa por abrir á la brevedad posible un camino bueno para mulas, el cual deberá estar concluido dentro del término de diez y ocho meses, contados desde el referido 1º de Enero de 1852.

Art. 4º La sociedad de los veinte nombrará una comision directora de tres individuos de su seno, á la cual corresponderá todo lo gubernativo, económico y directivo de las obras que se emprendan.

Art. 5º Esta comision directora será regida por un Reglamento que se formará previamente por otra comision del seno de la sociedad, y aprobado por esta—Corresponde tambien á la comision directora, arreglar la subdivision de las acciones, señalar los plazos en que estas deben colectarse para ocurrir á los gastos oportunamente y determinar todo lo demas concerniente á la empresa.

Art. 6º El Gobierno agracia á la compañía con quinientas varas de terreno en propiedad á cada lado y en todo el largo del camino en los baldios, y una legua en cuadro en el punto donde se forme la poblacion del puerto, dejando al Gobierno los sitios necesarios para edificios públicos que deberán ser designados cuando la sociedad lo solicite.

Art. 7º En atencion á que el camino tendrá que pasar en algunos puntos por terrenos ya denunciados, ó compuestos, el Gobierno responderá á la compañía la porcion que le corresponda conforme al artículo anterior en terreno baldio, y en la parte ó partes que ella designe.

Art. 8º En virtud de quedar la compañía obligada, segun el artículo 2º á la abertura del camino desde esta Ciudad hasta el río Sarapiquí, los terrenos de particulares por donde éste deba pasar, desde esta Ciudad hasta donde empieza el que hizo abrir la junta Itineraria, serán indemnizados previamente por la compañía empresaria conforme á las

leyes, ó arreglando su valor con los dueños.

Art. 9.º Se concede en favor de la compañía por el término de veinticinco años el derecho de cobrar el peage de dos reales por cada quintal que pase por todo ó parte del camino, y el de cuatro reales por cada quintal de mercaderías extranjeras, de cualquier naturaleza que sean, que se importe por dicho camino.

Art. 10. Se concede además á la compañía la mitad de los derechos que por alcabala marítima correspondan al Tesoro nacional, por espacio de tres años, contados desde la fecha en que la compañía acredite al Gobierno que ha invertido en la empresa la suma de quince mil pesos, á lo menos, y la cuarta parte de los mismos derechos durante otros seis años más.

Art. 11. Queda facultada la compañía para poder disminuir en cualquier tiempo, si lo tuviere por conveniente los derechos de que habla el artículo 9.º

Art. 12. La compañía podrá servirse del camino que trabajó la junta Itineraria, sin que por ello tenga que indemnizar cosa alguna.

Art. 13. La compañía podrá dar y hacer ejecutar disposiciones relativas á la conservación del camino, tales como impedir que pasen rastras & 2.º

Art. 14. Podrá asimismo la compañía imponer una pena triple ó cuadrupla del derecho que deben pagar de tránsito, al que contravenga las disposiciones que dicte la sociedad para realizar los derechos establecidos en este decreto, quedando autorizada, al efecto, para detener los bultos que contengan el fraude hasta tanto se verifique el pago de la multa.

Art. 15. Los individuos que compongan la dirección, y sus empleados subalternos, serán exentos de cargos consejiles,

Art. 16. La compañía para llevar al cabo el cumplimiento de todas sus disposiciones, gozará de todos los privilegios de las empresas de beneficio público, en cuyo concepto el Gobierno atenderá en todo tiempo á las solicitudes justas que la compañía le haga sobre dificultades que por ahora no se pueden prever.

Art. 17. Cumplidos que sean los veinte y cinco años de que habla este decreto, la compañía dejará en buen estado el camino á disposición del Gobierno para el beneficio público.

Art. 18. Le queda á la compañía el derecho, por el término de cinco años, de establecer, si le conviniese, la navegación de vapor en el río Sarapiquí, pudiendo hacerlo, ya sea por sí, ó por medio de contrata con otra compañía; y en cualquiera de estos casos el Gobierno le concede por todo el tiempo que dure la contrata del camino, que pueda cobrar por derecho de navegación, un real por cada quintal que se exporte y dos por cada quintal que se importe.

Art. 19. Perderá la compañía todas las gracias que le están concedidas, por la no conclusión del camino dentro del término señalado, dejando también en favor del público, todas las obras pendientes; sin embargo, podrá la Sociedad ocurrir solicitando próroga, la que se le concederá siempre que circunstancias independientes de su voluntad hayan entorpecido ó dilatado la ejecución de las obras necesarias.

Art. 20. El presente decreto se pondrá en conocimiento del Excelentísimo Congreso en sus primeras Sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintisiete días del

mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y de órden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José Octubre 27 de 1851.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 68  
MINISTERIO DE HACIENDA }  
Y GUERRA. }

Palacio Nacional. San José Octubre 28 de 1851.

Sr. Gobernador de la Provincia de Heredia.

S. E. el Presidente de la República en consideración á que por no hallarse arregladas como corresponde las milicias de la Provincia de Heredia, se ve el Gobierno constantemente en dificultades para proveer el destino de Juez militar que conozca de todos los asuntos que se versen en el fuero de guerra; de donde proviene que la administración de justicia en el enunciado fuero sufre retrasos con gran perjuicio de la moral pública y de las partes contendientes en los negocios civiles, se ha servido acordar: que mientras no se arreglen de nuevo y con las formalidades debidas las milicias de la Provincia de Heredia, los individuos de cualquiera clase que sean enrolados en las que hoy existen, queden sujetos al fuero común como lo están los demás habitantes de la enunciada Provincia.

Dios guarde á U.

CARAZO.

**NO OFICIAL.**

CAMINOS.

Cualidad inherente de todo gobierno ilustrado, y que cumple su deber de gobernar por, y para los gobernados, es poner remedio al mal ó satisfacer la necesidad en el momento mismo que se descubre. El nuestro, orgulloso por el bien que ha hecho, orgulloso por el justo prestigio con que cuenta, orgulloso en fin, por dejar un nombre que nuestros más remotos descendientes recuerden siempre, unido á algun beneficio, no se duerme sobre los laureles conseguidos y deja como se acostumbra en los instables gobiernos de las repúblicas hispano-americanas, que el sucesor haga el bien que su antecesor no quiso hacer; porque ya mira cerca el fin de su período. La actual Administración quiere ser útil y benéfica hasta el último rato que ocupe la escena política, y su único anhelo es que nunca el pueblo costarricense recuerde un bien, cualquiera, un camino abierto, un puente, una iglesia etc. etc., sin que á él se asocie naturalmente el nombre de la Administración Mora. Así es que, no

pasa un mes en que no tengamos que registrar en las columnas de nuestro periódico algun decreto que demuestre patéticamente estos fines; ya es una ley que mejora el estado del tesoro, ya un acuerdo mandando poner un faro, una luz que guie al navegante en la entrada de Punta-Arenas, ya en fin, un decreto asegurando el porvenir de Costa-Rica como el que se registra hoy en la parte oficial de este periódico.

La Gaceta cuyo sabido programa es señalar donde quiera que se encuentren el mal ó el bien, para que los encargados del pueblo, corrijan el uno ó hagan el otro, habia ya notado la inmensa necesidad que se hace sentir en Costa-Rica de una comunicación con el norte, y en medio de los sinsabores que le causan con sus calumnias y críticas sangrientas, Aristarcos mal prevenidos ó envidiosos, tiene la satisfacción de ver coronadas sus indicaciones.

Si es amor propio, sea enhorabuena, preciso es que se tolere, en atención al poco bien que han producido sus artículos, porque esta es la única retribución que tiene en cambio de tanto que hablan de su redacción, personas, que bien demostrado tienen, que valen tanto para escritores públicos como para políticos. Pero, van dos largos párrafos y todavía no se descubre el objeto del artículo.

Perdon Señores, verdad es que según nos obligamos en el número anterior, debíamos ahora demostrar y poner en claro las ventajas destinadas al que abra el camino de Sarapiquí, por esto titulamos el artículo "caminos," pero ¿como daremos el cumplimiento á nuestro compromiso? ¿que nos queda que decir despues de leído el decreto anterior? nada. Las ventajas que deben resultar están allí tan claras, tan patentes que sería un insulto á los lectores, quererles explicar una cosa que ellos mismos están viendo, y estas ventajas todos los costarricenses, sin distinción alguna están llamados á disfrutarlas, todos pueden venir ya como solos, ya como agregados á prestar este inmenso servicio á la Nación. Cartago, San José, Heredia, Alajuela y los demás pueblos de la República, pueden y deben tomar parte en esta empresa, que realizada formará época en los destinos de nuestro país; por esto solo repetiremos para concluir, lo que decía el lunes "El Correo." "Está pues en manos de los costarricenses el porvenir de su patria, y si la empresa del camino á Sarapiquí no se lleva á un término feliz, la culpa será de ellos," pues el Gobierno ha hecho por su parte cuanto humanamente era posible hacer en las presentes circunstancias.

JUSTICIA.

Tenemos á la vista un comunicado que se nos ha dirigido para su inserción en las columnas de la Gaceta; pero que no insertamos porque su autor sin duda carece de la instrucción necesaria; es algun infeliz que ha sufrido los percances de una administración de justicia morosa, y por último consuelo quiere imponer al público de sus cuitas. Dias hace que un clamor general se levanta por

todas partes demandando un remedio pronto para la punible morosidad que se observa en la administración de justicia, tanto en lo criminal como en lo civil. Y á esto se reduce el comunicado de que hablamos.

CONVENCION.

Hemos visto ayer una carta en que se anuncia como cierto que este cuerpo despues de haber cumplido su misión en Nicaragua se retira á Honduras—, y en verdad que ya extrañábamos la tardanza de la convención en dar este paso; porque miembros hay en su seno cuya costumbre es poner en conflictos al país donde están, y luego que estos han venido, poner tierra de por medio para evitar los peligros.—Lo mismo que sucedió en San Salvador, sucede hoy en Nicaragua, y sucederá mañana en Honduras.—Mucho cuidado necesita poner el Sr. Lindo si quiere evitar hacer un viaje como el que no ha mucho hizo el ilustre director de Nicaragua.

UNA EQUIVOCACION

DE LA GACETA DE GUATEMALA.

Varias veces hemos tenido que deplorar equivocaciones cometidas por este periódico, motivadas sin duda por la distancia tan larga que nos separa, y la escasez de noticias que debe tener respecto á Costa-Rica.—Así es que en su número correspondiente al 5 del antepasado Setiembre, hablando del cultivo del café, dice:

"Cuando el jefe Carrillo mandó en Costa-Rica, bajo las penas más severas, que se cultivase el café, se le acusó de despota y arbitrario, y hoy la memoria de aquel hombre distinguido es venerada en aquella República, como la de un verdadero padre y bienhechor del país."

Nunca se ha empleado en Costa-Rica ninguna especie de coacción para hacer emprender á sus habitantes empresas que les produzcan de cualquier manera que sea, alguna especie de utilidad.—Industrioso y lleno de laboriosidad, el pueblo de Costa-Rica es el que menos necesita ser obligado á trabajar en un objeto señalado, él sabe buscar lo que le produce mayor conveniencia, y dedicarse á explotar voluntariamente todas las fuentes de riqueza en que por dicha abunda nuestro suelo.

Ya el cultivo del café contaba algun tiempo de haberse establecido entre nosotros, cuando el Jefe Carrillo se granjeó la calificación de despota y arbitrario, ó la de verdadero padre y bienhechor del país.—No somos nosotros los que debemos determinar cual de estas calificaciones deba corresponderle. Sin embargo díémos en obsequio de la verdad, que no con severas penas, fué como protegió el Jefe Carrillo el cultivo del café, sino poniendo á la disposición de los agricultores los inmejorables terrenos de las Pavas, en donde se han plantado hermosas haciendas.

Que nuestros colegas de Guatemala nos dispensen esta ligera corrección que por el honor de nuestro país, no hemos podido ni querido dejar pasar en silencio; pues que el mismo crédito que goza el apreciable periódico de que nos ocupamos nos ha puesto en la imperiosa necesidad de hacerlo así.

## FILOSOFIA POPULAR.

Concluye.

Tales son las verdades fundamentales que la metafísica establece mediante procedimientos que hemos suprimido, inaccesibles para la muchedumbre, porque exigen mucho tiempo y estudio para ser comprendidos. Pero esta alta metafísica que va aclarándose y engrandeciéndose sin cesar por los esfuerzos de algunos sabios esparcidos a través de los siglos, tiene su origen y su más firme fundamento en la metafísica natural, que descansa a su vez en la conciencia de cada uno de nosotros.

¿Qué hombre, en efecto, a sabiendas o no, no posee todas las verdades que acabamos de recordar? Si quereis convencerlos de ello, tomad al más pobre de espíritu, con tal que esté dotado de un entendimiento sano, y que las preocupaciones del vicio y del crimen no hayan corrompido o apagado la luz natural; miradle obrar, escuchad cuando habla, recojed fielmente los juicios instintivos que salen a cada momento de su boca, y que se manifiestan en sus actos.

Así pues, si cree en su libertad, si se arrepiente muchas veces de haber hecho tal o cual cosa, o si se acusa a menudo de haber obrado de tal o cual manera, es porque cree que, tanto él como los demás, disfrutan de su libertad. . . . Ved ahí porque tan pronto les alaba como les vitupera, porque cree que han obrado bien o mal, debiendo obrar bien, y que hay alguna cosa que está mal, y alguna otra que está bien, que tal acción es justa y tal injusta. Si os queda la menor duda con respecto a esto, haced la prueba siguiente: poned delante del hombre de que hablamos, a un hombre vigoroso buscando riñas a otro más débil, maltratándole e insultándole, y al instante vereis estallar la indignación en sus ojos, maldiciendo al opresor, y abrazando el partido de la víctima, y hasta con perjuicio propio alguna vez, sin reflexión ni cálculo, por un atolondramiento jeheroso, tomará por su cuenta la causa del injuriado y se arrojará en la lucha esponiéndose a ser maltratado y a padecer por ello. Padece, pero protesta, y como Catón, opone la justicia a la fuerza, y no dobla la rodilla delante de la iniquidad triunfante. Cambiemos la escena: vedle en presencia de la joven que ama, la mira y es feliz. No reflexiona en qué consiste la belleza, la ve, la siente y se conmueve.

Presentadle un miserable sediento, hambriento y desfallecido, reclamando hasta con amenazas, como si tuviese derecho para ello, los socorros que ha menester: nuestro hombre se indigna y le rechaza; pero si le piden esa limosna con amabilidad, la hará, si puede, sintiendo amargamente cuando no puede hacerla, pues en el fondo de su corazón sabe que la caridad libre es muchas veces un deber tan sagrado como la justicia. No ha leído el *Fedon*, ni las *Meditaciones*, ni la *Teodicea*; pero a la vista del sol que se levanta y se pone delante del mar inmenso y de la estrellada bóveda del cielo que brilla sobre su cabeza, suspira y se embriaga. Discipulo de Sócrates, ese industrioso descubridor de las inteligencias que se ignoran, ese filósofo concienzudo y bueno, interrogad a ese hombre, evitando las palabras de escuela, y aun sin interrogarle sabed comprenderle, desgarrad el velo que le oculta hasta lo que pasa dentro de sí mismo, y presenciareis una escena grande y patética.

Pensamientos confusos y sublimes, que le es imposible discernir ni es-

presar, atraviesan y agitan su inteligencia errante al través de lo infinito, hallándose sumergido en los abismos donde se sepulta y se pierden a menudo las meditaciones de los sabios. No dice una sola palabra, y no obstante se confiesa e invoca a Dios, orando con sus lágrimas. Este es el himno primitivo eterno que se eleva naturalmente del fondo del alma, y que todas las religiones como todas las filosofías recojen y desarrollan.

Quereis un espectáculo tan verdadero como este y más grande todavía? conducid a ese mismo lugar a ese hombre experimentado por la adversidad, entregado a un profundo disgusto, sintiendo que su espíritu se abate y desfallecen sus fuerzas, y vereis como su mirada, que se dirige al cielo, tiene un carácter particular. Desesperando de todo apoyo en este mundo, su dolor silencioso parece buscar allá arriba el socorro que le falta, sintiendo subir de su corazón a sus labios estas sencillas y santas palabras. ¡Padre nuestro que estas en los cielos!

De este modo hay, pues, una filosofía natural hija del corazón y de la inteligencia del hombre, y al presentarle fielmente esa filosofía expresada en un lenguaje sencillo y verdadero que haga decir al que oye: "eso mismo pensaba yo" es restituir al hombre lo que se le ha tomado.

Esta filosofía contiene tantas partes como la filosofía científica; también tiene su psicología, su moral, su teodicea, y se puede muy bien enseñar esto a todo el mundo, separando los términos científicos sin suprimir ninguna verdad esencial.

Pongamos al alcance de todos los hombres los verdaderos manantiales de la verdadera y buena ciencia, o más bien, hagamos que se desprendan de ellos por sí mismos, puesto que residen en su seno. Tengamos un poco de confianza en el sentido común, atrevámonos a seguirlo hasta donde nos lleve, porque bien dirigido conduce más lejos y a más elevación de lo que se cree.

Maestros del pueblo, a pesar de vuestros métodos, siempre os será imposible el estender, enriquecer y adornar el espíritu del pueblo, y por eso no debeis anhelar más que a elevar sus corazones.

Pero no alcanzareis ese resultado, siguiendo los consejos de una pedagogía pusilánime, dando a hombres que al cabo y al fin son vuestros semejantes, una instrucción subalterna, como si fuese sobrada buena para ellos, algunos preceptos de moral usual donde se evita cuidadosamente hasta la sombra de toda doctrina. Lejos de eso, dad al pueblo una instrucción limitada, pero sólida, generosa y fuerte. Abridle vastos horizontes donde pueda dilatarse su alma oprimida ordinariamente por estrechas y duras necesidades. Habladle de los grandes objetos de que os ocupais vosotros mismos; habladle del verdadero fin de la vida, de la belleza, del destino humano, de la eterna justicia y la inagotable bondad que ha creado y gobierna el mundo, que ha hecho al hombre y que a su muerte lo recojerá. Pero al habladle del alma y de Dios, guardaos bien de emplear el estilo de la filantropía a la moda, que queriendo ser sencillo no es más que ridiculo, alambicado, afectado y necio, y que no logra más que estropear y afeminar la verdad, y cuando la verdad se presenta así no puede llamarse ni considerarse como tal.

Es de advertirse que esos escritos pueriles, tan ponderados por cierta clase de personas, no han tenido éxito ninguno popular. ¿Cuales son

los libros que han tenido más aceptación en el mundo? Los que contienen las verdades más elevadas y santas en un estilo natural y sublime; y aun hablando literalmente, no se puede menos de reconocer en la multitud un gusto natural hacia la belleza de la forma, que le hace amar y aplaudir con entusiasmo las grandes cosas, bien y grandemente expresadas. Tratemos al pueblo como criatura razonable, si queremos cultivar y fortificar su razón; respetémosle para enseñarle a que se respete a sí mismo: elevándole a sus propios ojos, sin temer el hablarle un lenguaje sencillo, verdadero, claro y serio. Nunca es la profundidad de una idea lo que la hace inaccesible, sino la forma con que se la reviste. Prescindamos de todas las lenguas particulares de los sistemas y de las escuelas, y hablemos al pueblo la lengua universal y pura de la razón y del sentimiento, presentándole en ella los sentimientos más elevados y grandes; pues esos son precisamente los que se han menester en todos tiempos y con particularidad en el nuestro.

(Victor Cousin.)

## CORREO DE NICARAGUA.

El último de los correos retrasados vino ayer a las cinco de la tarde: dos cartas y un impreso son toda la correspondencia que nos trajo; pero por otro conducto se han podido adquirir las noticias siguientes:

Guatemala, Setiembre 8.

Hemos estado muy alegres, con la consagración del Ilustrísimo Sr. Llorente; pues en este acto se ha desplegado toda la pompa que ha sido posible.

Guatemala sigue en paz y adelantando siempre, — todo mejora, el comercio, las leyes, porque parece que vamos ya a tener alguna cosa que suene a constitución, los caminos, los paseos; todo en fin ha cambiado de tal manera, que es imposible ver hoy el estado de nuestra prosperidad, sin admiración. — Por eso los buenos Guatemaltecos, damos continuamente gracias al criador; porque milagrosamente nos libertó de la guerra de montaña.

El estado de nuestras relaciones con San Salvador es el mismo de siempre. — Los refugiados Guatemaltecos siguen su inveterado sistema, y quieren encender de nuevo la guerra de montaña. Como ellos no son los que pierden; porque cuando han traído el conflicto, saben muy bien ponerse en salvo, poco les importa que el diablo se lleve al pueblo donde están comiendo el pan del destierro. Aquí todos estamos convencidos de que no son los pueblos del Salvador, los que quieren encender la guerra, y por eso no se comprende como pueden tolerar a los Nufios y comparsa, cuyos conatos son tan conocidos.

Se susurra que Cabañas saldrá electo para presidente del Salvador en el próximo periodo, y nada bueno se le angura a esa elección.

Las fiestas del 15 dicen que van a estar muy buenas.

San Salvador, Setiembre 20.

Gracias a Dios y a nuestro Presidente tenemos ya paz. — Nuestro Estado respira, y si los Sres. del *Progreso* de año, y los de las promesas a los chapines de año, nos quieren dejar quietos, nuestro porvenir es muy risueño. Las ferias se anuncian muy buenas, y los comerciantes empiezan ya a prepararse.

Se esperan muchos buques en Sonsonate y San Miguel, y cada día no deja de llegar alguno a estos puertos, o a la Libertad, a cargar viveres para California. — El dinero pues nos entra, y nos ha de seguir entrando en cantidades de consideración. — Todos trabajamos, todos queremos prosperar, y todos aborrecemos las revoluciones. — Hartos estamos ya, y el descanso nos hace mucha falta.

Salimos de los ingleses, y la opinión aquí de la gente sensata está por que se concluya pronto un arreglo amistoso y verdadero con Guatemala; esperamos que nuestro digno Dueñas, como nos libró del espinal en que nos dejó metidos el dichoso Vasconcelos, nos hará también este servicio.

Las elecciones se nos acercan, y no se sabe quien será el Presidente. — Unos, que son los más, quieren a Dueñas, y este tiene los buenos antecedentes, del riesgo de que salvó al Estado, y de que ha manejado la hacienda pública, de modo que hay fundadas esperanzas de que pronto se amortizará la deuda interior, y empezemos a ingeniar la manera de amortizar la extranjera. — Otros quieren que el Presidente sea Cabañas, ignoramos si tendrá probabilidades, — tiene mucho partido, debido sin duda, a la memoria que conservan nuestros pueblos, del benemérito y malogrado General Morazan. — Por lo demás hay otros tres o cuatro, que aspiran también a ser Presidentes; pero como he dicho antes, no se puede saber todavía quien será el electo.

Rivas, Octubre 16.

Hoy ha llegado el correo de esa, sin más novedad que el mucho atraso por las lluvias. Se vuelve hoy mismo sin correspondencia porque no hay probabilidad de que llegue todavía el de Granada por la lluvia y desarreglo en que nos tiene la maldita revolución. Esto se hace sentir más, por el orden con que en esa se procede en todo.

Hasta hoy las cosas políticas continúan en el mismo estado. — Parece que el Comisionado de Honduras no hará nada, porque el Sr. Muñoz no cederá a un avenimiento digno del Gobierno, ciego como está por caminar a una perdición segura. — En León está ya el Comisionado del Salvador. — Juzgo que tampoco conseguirá nada; porque Muñoz es muy testarudo, y se le ha puesto que solo es el hombre capaz, y que siempre ha de disponer a su antojo de la suerte de los nicaragüenses. — En Choluteca está una fuerza como de 600 hombres que el Gobierno de Honduras manda para que obren de acuerdo con nuestro ejército. — Del Sr. Pineda se han recibido cartas y todavía se hallaba en Nacaome el 27 del pasado.

Los Americanos siguen transitando nuestro suelo en gran número. — Acaban de desembarcar aquí una multitud, y según se sabe, en Realejo lo han hecho más de quinientos, que vienen de California.

(El Correo, n.º 3.)

## VARIETADES.

## TEATRO.

Afortunadamente el tiempo, que continuamente nos ha estado regalando estos últimos días, agua y más agua, dió un lugarcito el lunes, y se verificó la función anunciada para el domingo en el elegante Teatro de Mora.

La primera de las piezas prometidas, "Insertidumbre y amor" pri-

mer ensayo dramático del acreditado literato Don Eugenio de Ochoa, aunque algo imperfecta naturalmente, no deja de tener bellezas que compensan sus imperceptibles defectos; su argumento es común; porque no se da un paso en la sociedad sin encontrar uno de esos seres que con su incertidumbre están llamados a hacer la desgracia de cuantos se les acercan. Por lo demás los caracteres todos de este drama están habilmente bosquejados, y tiene situaciones interesantes versificadas con facilidad y armonía.

La ejecución también ha estado inmejorable, y las Señoras particularmente han tenido una buena ocasión de brillar, y manifestar su talento; tanto la Señora Castro como la Sta. Saenz comprendieron y ejecutaron con perfección sus papeles. El de la primera, sentimental hasta más no poder, ha sido interpretado con tanta verdad y maestría, que todos quedamos convencidos de que era realidad lo que estábamos presenciando. Imposible se hace expresar mejor que la señora Castro la pasión con que resitó las últimas escenas de esta bella composición; la expresión, el metal de voz con que fueron dichas estas estrofas,

Ya se fueron... Oh Dios mío!  
 piedad, piedad para mí!  
 Si una culpa cometí  
 bastante ahora la espío.  
 De mi dulce desvario,  
 justo cielo! quién pensara  
 que algún día resultara  
 este infortunio cruel?  
 Quien creyera que el infiel  
 mi ternura así pagará?

..... Ya será esposa  
 de Ernesto Isabel dichosa...  
 yo no soy más que su dama.  
 Sin embargo, no le ama  
 tan de veras como yo...  
 Oh! muy dichosa nació  
 Isabel... y yo, infelice...  
 Tal vez ahora la dice  
 que es la sola á quien amó;

Desgraciada, para qué  
 quiero la vida? Sin verte,  
 Ernesto, será mi suerte  
 amarga... eterno mi duelo;  
 ni le queda otro consuelo  
 al infeliz que la muerte.

Mi vida se deslizo  
 entre llanto y agonía  
 desde aquel infausto día  
 en que Ernesto me dejó.  
 La sola vez que brilló  
 la esperanza para mí  
 fue... cuando me decidí  
 á no ser ya desgraciada...  
 cuando, en fin, desesperada  
 este veneno adquirí

y todas las siguientes hasta el final de la pieza no puede tener igual: solo la realidad es semejante, y esta señora puede estar satisfecha, por el éxito que ha conseguido.

Los hombres representaron también sus papeles, como siempre tienen de costumbre, es decir, muy bien. El señor Magin nunca deja desalir airoso en los papeles de que se hace cargo; y únicamente por la confianza que tiene sin duda en un público que siempre aprecia su trabajo, y por el deseo que le anima de corresponder á su buena voluntad, se propasa algunas veces, pocas es verdad, á hacer jocosas, escenas que debieran ser serias; no tiene él la culpa, bien persuadidos estamos de ello; porque somos de los que siempre concurrimos á animarlo.

El Sr. Aldana, debido al odioso

carácter que representaba no recibió los numerosos aplausos que los aficionados y conocedores están acostumbrados á tributarle; no por eso dejó de ser lo que es siempre, alma de la función. De propósito hemos dejado á este Sr. para último; porque queremos hablar del papel que representó en la función del domingo anterior. Todavía dura y durará siempre el entusiasmo que nos inspiró en el Apropósito dramático "Quiero ser cómico" el bello talento del Sr. Aldana. Y todavía hoy recordamos las bellas palabras de Larra sobre el autor de los amantes de Teruel que tanto á nosotros como á los demás espectadores se nos vinieron á la memoria, viendo al señor Aldana representar el difícil papel de Florencio. Seanos permitido copiarlas con algunas ligeras variaciones en obsequio de un talento que tan placidas sensaciones nos ha causado. Venir á aumentar el número de los vivientes, ser un hombre más donde hay tantos hombres, oír decir de sí, *Es un fulano*; es ser un árbol más en una alameda. Pero llegar una noche entre otras, convocar á un pueblo, hacer tributaria su curiosidad, alzar una cortina, subyugar, hacerse aplaudir y oír al día siguiente, de sí mismo, al pasar por una calle, *aquel es el actor de la comedia de anoche*; eso es algo, es nacer, es devolver al autor de nuestros días, por un apellido oscuro un nombre claro, es dar alcurnia á sus ascendientes en vez de recibirla de ellos, es sobreponerse al vulgo y decirle *Me has creído tu inferior, sal de tu engaño; poseo tu secreto y el de tus sensaciones, domino tu aplauso y tu admiración: de hoy más no estará en tu mano desprenderme: maldiceme, calumniame, aborreceme si quieres; pero alaba*, y conseguir esto en algunas horas arguye mucho en favor del talento. Esta es una aristocracia que vale tanto y más como cualquiera otra.

LA FATALIDAD se define por algunos, un destino ciego que gobierna á la criatura, sin que tenga parte alguna la voluntad humana "Epicuro" fué uno de los que con más calor defendió este; veamos como. Nace el hombre, decía él, y desde antes ha comenzado la fatalidad á ejercer su imperio sobre él, porque le elije padres que tal vez no habría querido el muchacho, si le dan á escoger: crece, vive, y á cada paso es juguete de la misma desgracia, que le hace zapatero, cuando él quisiera ser general; le hace casar con una mujer fea, cuando el quería una bonita; por fin, no hay cosa en que el hombre ponga mano que no le salga al revés de sus intentos. Hasta aquí "Epicuro," cuyas razones no nos hacen mucha fuerza; mas un español, de los de antaño, que vale decir cristiano rancio partidario de la inquisición, se muestra algo inclinado á la secta fatalista, cuando dice muy incomodo:

Y si los demás nacieron;  
 ¿Que privilegio tuvieron,  
 Que yo no gozè jamás?

Dios nos libre de lanzar nunca este sarcasmo contra la providencia; ante todo respetamos mucho los inescrutables decretos del Hacedor, que allá tendrá sus gustos en hacer que uno nazca ciego, otro paralítico y otro muerto: nosotros, siguiendo las más sanas doctrinas teológicas, combatiremos las erróneas ideas que tenerse pudieran acerca de la fatalidad

que los escomulgados destinistas, dicen, gobierna el mundo.

Eso de escogerse padres, es una ingratitude, y cualquiera persona á quien se le haga la pregunta, responderá que habría siempre escogido los que tiene ó tuvo: lo contrario responder, sería una barbarie una majadería. En cuanto á los demás sucesos de la vida; se ha hecho costumbre quejarse de la *suerte*, el rico como el pobre, el empleado como el cesante, el casado como el soltero, el sabio como el ignorante, el hombre como el muchacho: veamos si tienen razón todos.

El *rico* tiene las ventajas positivas de darse todos los placeres que pueden comprarse con dinero, satisfacer todos los deseos de objetos venales; pero sus percances son tremendos, porque un muchacho de escuelas sabe firmar mejor que él, que pone su nombre como escarabajeador de gallina, un estudiantillo le pone las peras á cuatro si quiere hacer un verso, no queremos ser ricos á costa de ser bestias.

El *pobre*, por su lado, goza inmensas satisfacciones; saborea el descanso muelle de su duro lecho, después de un día de fatiga y trabajo, mientras el rico ancioso jamás probará el placer de descansar: el pobre duerme sin cuidado, y sueña con los ánjeles; al rico despierta al menor ruido y sueña con ladrones: los hijos del pobre lactan, á la vista del padre, el pecho de la madre; los hijos de los ricos, apenas nacen, son entregados á manos mercenarias, recibiendo solo por tiempos señalados las frías caricias de una madre sin amor.

El *empleado* goza de la inefable dicha de tener un amo que no se mete con él, y todo lo que tiene que hacer para ganar la pitanza diaria es pasearse de un corredor á otro, andar de una en otra oficina, buscando conversación que le agrade, sin acordarse nunca de los deberes que le impone su destino; y sin embargo el empleado, se queja de la suerte porque no le han aumentado el sueldo para seguir haraganeando á su sabor.

El *casado* que reflexiona el peso de las tremendas obligaciones que se ha echado encima, envidia la suerte de los *solteros*; y estos á su vez, ansian tener una dulce mitad.

El casado tiene una esclava, si es humilde la mujer, una ama, si es altanera: el soltero no tiene criada, es verdad, pero tampoco señora.

El *sabio* goza en satisfacer su orgullo al mirarse en una esfera superior á la de los demás hombres, pero una incógnita le hace perder la cabeza: el *ignorante* abre la boca cuando ve una maravilla, se complace en esto, y muy poco ahinco tiene de saber como se hizo; mientras que el sabio pasará un año al pié de su alambique anatomizando la pata de un mosquito: el *ignorante* vive sano y gordo, porque come hasta llenarse y bebe hasta que tiene sed; y el sabio está siempre flaco y macilento por los cortos alimentos y largas vigilijs que se sopla: el *ignorante* padece, pero mientras más crasa es su ignorancia, menores son sus pesares; sucediendo lo contrario en el sabio, que á medida que avanza en conocimientos aumenta también su deseo de saber, hasta que muere como Newton *dudando y llorando* como un chiquillo, después de cuarenta años de trabajo. Sin embargo, no queremos ser felices á costa de ser unos tontos.

El muchacho quiere tener barbas, y al hombre le molesta el afeitárselas. Ninguno, ninguno se halla contento con la suerte que Dios le ha destinado al mandar lo á esta vida.

AVISOS DE OFICIO.

Señor Redactor de la Gaceta.

Octubre 18 de 1851.

Habiendo aparecido en una hacienda de esta jurisdicción, una vaquillona jorco de 2 á 3 años, un toro overo jorco de 2 años, y un novillo jorco de 5 años, sin conocerseles dueño, hará 2 años, y descando que parezca á esta oficina el que se crea con derecho á ellas, probando su acción, ó de no parecer en el término legal subastarlas en beneficio del fondo, con arreglo á la ley; se fijan las listas en los lugares públicos, suplicando á U. se sirva insertar esta en la Gaceta, en cumplimiento del art. 1º del decreto Nº 15 de 5 de Julio de 1850.

Dios guarde á U.

Pablo Villar.

Gefatura Política de Barba, Octubre 27 de 1851.

Señor Redactor de la Gaceta del Supremo Gobierno.

Con fecha 25 del corriente he mandado depositar una mula negra retinta marcada, una potraca melada sin marca, un ternero alazan marcado y con señal; y un caballo viejo colorado marcado; dichos animales se me han presentado como perdidos, y de los cuales he ordenado el depósito en cumplimiento del decreto de 5 de Julio de 1850; y por tanto, espero se sirva insertarlo en el periódico, para que cualquiera que se crea con derecho á ellos se presente á legalizar su acción.

Dios guarde á U.

Pascual Murillo.

DE PARTICULARES.

OJO. OJO.

Se vende la dehesa conocida con el nombre de "los Yoces", situada en el barrio del Mojon, frente á la hacienda de los herederos del finado D. Juan Salazar; el que conozca sus ventajas y desee poseerla puede dirigir sus propuestas á

Miguel Carranza.

COMPRA.

Se solicita la de una casa cómoda, y en buen estado: cercada de tapias: con agua interior: situada dentro de las tres cuadras de la plaza de esta ciudad cuyo próximo avaluo legal no exeda de quinientos pesos, aun cuando proceda de subasta de menores en forma, reconociéndose el rédito de lei, esté grabada con capellanías, ó en otro actual redimible. De la persona interesada en esa compra i condiciones de contrato dará razon al vendedor que le con venga bajo estos datos, el Sr. Dn. Bernardo Jimenez, vecino de esta ciudad.

Candelas de esperma; á un peso la libra se hallan unas pocas en la tienda de don Juan Pablo Fernandez.

Se alquila una casa pequeña á tres cuerdas de la plaza principal frente á la pequeña del Sr. Calisto Acosta. El que la quiera por un precio cómodo, puede verse con Manuel Cañas, ó su esposa.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Octubre 22.—Barca inglesa "Walton" cargada de café destinada á Inglaterra.

Id. id. Polaca Sarda "Restand" con destino á San Juan del Sur llevando un cargamento de tabla, mercaderías extranjeras y los pasajeros siguientes: Señores Don Domingo Mathey, Don Federico Farre, José Movilia, Jacinto Alcon y su mujer, Manuel Soliz y dos mozos, y la señora Guadalupe Castillo.

Id. 15.—Fragata Norte-Americana "Tabagal" con destino á San Juan del Sur con alguna cantidad de madera de construir.

LA GACETA.

Este periódico saldrá todos los Sabados.

Precio de la suscripción adelantada.

Por un año..... 1 4.  
 Por 6 meses..... 1 "  
 Por 3 id..... 1 "  
 Numeros sueltos..... 1 "

PRECIO DE LOS AVISOS.

De una á seis líneas..... 2 r.

De seis á doce id..... 4 r.

Se suscribe en la Oficina de la Redacción en el Palacio de Gobierno, i en las Provincias, en las administraciones de correos.

M. Aguilar.—Redactor.

IMPRESA DE LA REPUBLICA.